

ORD. N° 1114
ANT.: Consulta de la I.
Municipalidad de La
Serena sobre bases para
la licitación de concesión
del servicio de recolección
de residuos sólidos y
otros, ROL N° 2121-12
FNE.
MAT.: Informa.

Santiago, 21 de agosto de 2012

DE : SUBFISCAL NACIONAL
A : SR. RAUL SALVIDAR AUGER
ALCALDE I.M. LA SERENA
PRAT N° 451
LA SERENA
REGIÓN DE COQUIMBO

Mediante Ord. N° 4035, de fecha 20 de agosto, se han recibido en esta Fiscalía las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la concesión del servicio de "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, y otros" para la comuna de La Serena, con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

Al respecto informo a usted que, en atención a las fundamentaciones expuestas por ese Municipio, las Bases remitidas en consulta se ajustan en general a los criterios establecidos por las Instrucciones precedentemente señaladas.

Saluda atentamente a usted,

Por Orden del Fiscal Nacional Económico,


REPUBLICA DE CHILE
* SUBFISCAL NACIONAL *
FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
JAIMÉ BARAHONA URZÚA
SUBFISCAL NACIONAL

Coordinador FNE
Paulo Oyanedel
Fono: 7535602 - 604